



## Comisión de Igualdad de Género aprobó reforma para considerar violencia contra mujeres al “sicariato digital”

Por: Redacción FM 31 Mayo, 2024

👁️ 5 🗨️ 0



CIUDAD DE MÉXICO.- La Comisión de Igualdad de Género, presidida por la diputada Julieta Kristal Vences Valencia (Morena), aprobó tres dictámenes que reforman la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, en materia de violencia política en redes sociales, acoso escolar, y refugios y Centros de Justicia para las Mujeres.

### Violencia digital contra mujeres

Por unanimidad de 27 votos avaló cambios a los artículos 20 Ter y 20 Quáter de la citada ley, para establecer que la violencia política contra las mujeres puede expresarse con la creación y difusión de campañas de difamación o la generación de cuentas o perfiles falsos de redes sociales, así como de manipular y difundir imágenes o sonidos creados o modificados a través del uso de inteligencia artificial, o que utilicen datos o declaraciones contextualizadas.

<https://almomento.mx/comision-de-igualdad-de-genero-aprobo-reforma-para-considerar-violencia-contra-mujeres-al-sicariato-digital/>